	<p align="center">Pruebas de Acceso a enseñanzas universitarias oficiales de grado Mayores de 25 y 45 años Castilla y León</p>	<p align="center">HISTORIA DE ESPAÑA</p>	<p align="center">EXAMEN</p> <p align="center">Nº Páginas: 4</p>
---	---	---	---

OPTATIVIDAD: EL ALUMNO DEBERÁ ESCOGER UNA DE LAS DOS OPCIONES Y DESARROLLAR LAS PREGUNTAS DE LA MISMA.

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN:

Las calificaciones estarán comprendidas entre 0 y 10 puntos.

Composición del tema: Valoración máxima 6 puntos.

Términos Históricos (conceptos, hechos, fechas y personajes): Máximo 2 puntos (0,5 cada uno).

Preguntas de respuesta breve: Máximo 2 puntos (1 por cada una de ellas).

Al calificar el ejercicio se tendrán en cuenta los aspectos formales, entre otros, la redacción, ortografía, riqueza expresiva, presentación, estilo y originalidad.

Opción A

La Guerra de Sucesión y la adhesión mayoritaria de los reinos de la Corona de Aragón a la causa austracista dio lugar a la remodelación del ordenamiento político. En el preámbulo del real decreto de 1707 por el que (...) quedaron abolidos los fueros de Aragón y Valencia, el monarca justificaba la medida aduciendo el delito de rebelión; el derecho de conquista que cabía al ejército vencedor; el dominio absoluto del soberano; y, por fin, la voluntad de reducir sus reinos a la uniformidad de las leyes de Castilla. Suele decirse que el reinado de Fernando VI fue el preludio del reformismo de Carlos III. Dejó el gobierno en manos de sus colaboradores. De entre ellos destacaron dos: Zenón de Somodevilla, marqués de Ensenada, y José de Carvajal. Preocupaciones principales de Ensenada fueron el fomento de la actividad económica, la mejora de las infraestructuras y la reconstrucción de la marina. Se propuso sustituir la multitud de gravámenes vigentes por un nuevo y único impuesto, proporcional a la riqueza (...). La irreductible oposición de la aristocracia y del clero obligó a cancelar la reforma. Carlos III arribó a España en 1759 para tomar posesión del trono vacante por la muerte de su hermano. Pedro Rodríguez de Campomanes se volcó en la ejecución de las reformas económicas y sociales desde su puesto de fiscal del Consejo de Castilla. Una de las más importantes fue la del libre comercio de cereales, que incluía la supresión de la tasa de granos. En 1765 se liquidó también el monopolio que Cádiz había tenido de los intercambios mercantiles con América. Otras reformas no menos ambiciosas acompañaron a la del comercio. Además de promulgar la incorporación de señoríos a la corona, Campomanes dio a conocer en 1765 su Tratado de la regalía de amortización, en que proponía la limitación de las propiedades eclesiásticas. Al marqués de Esquilache se le encomendó la mejora del orden público, asunto que provocó los célebres motines de 1766. Corolario de los tumultos fue la expulsión en 1767 de la Compañía de Jesús, cuyos miembros fueron presentados ante la opinión pública como los principales instigadores de la revuelta. De mayor complejidad que las anteriores fue la reforma agraria. Campomanes veía en el exceso de vínculos y manos muertas la causa de la abundancia de tierras incultas y de gente desocupada. Sin embargo, el gobierno no propuso la liquidación de tales privilegios, lo que hubiera atentado contra los cimientos del orden estamental. [...] El Informe de la Ley Agraria de Gaspar de Jovellanos, fechado en 1794, planteó no solo la supresión de los mayorazgos nobiliarios y de los bienes amortizados por la iglesia, sino también de los bienes comunales. Por último cabe destacar la creación de la Junta Suprema de Estado en 1787, por obra de Floridablanca, órgano al que se tiene como origen del actual Consejo de Ministros.

Fragmento extraído de CATALÁ SANZ, J. A.: “Los estados meridionales en el siglo XVIII”, en FLORISTÁN, A. (coord.): Historia Moderna Universal. Ariel. Barcelona, 2002.

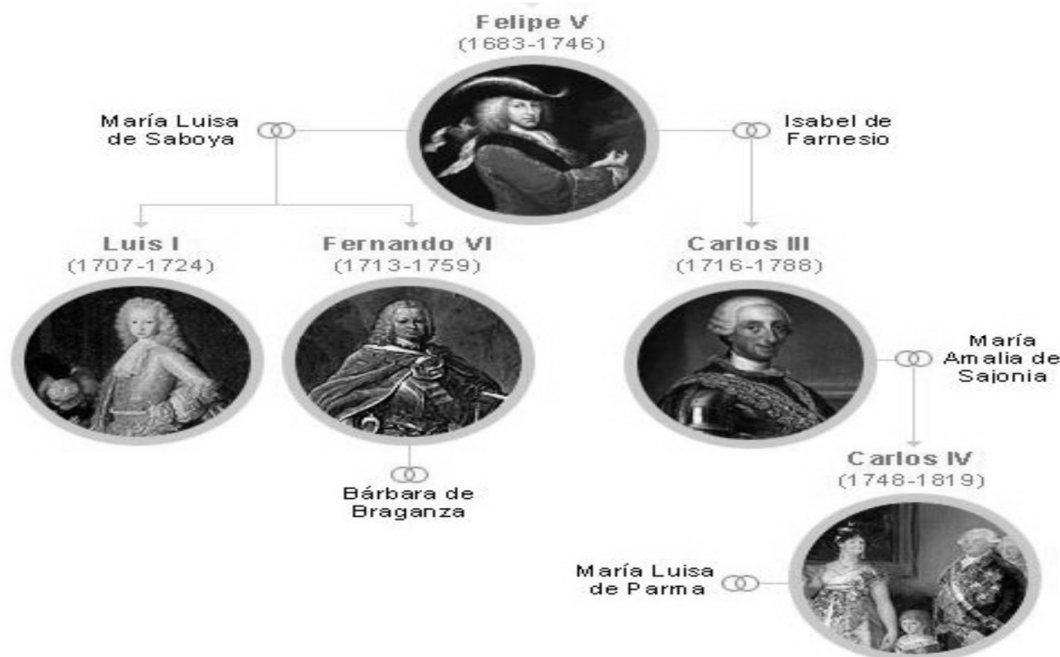


**Pruebas de Acceso a enseñanzas
universitarias oficiales de grado
Mayores de 25 y 45 años
Castilla y León**

**HISTORIA DE
ESPAÑA**

EXAMEN

Nº Páginas: 4



Los Borbones españoles en el siglo XVIII

* A partir de sus conocimientos y del material adjunto desarrolle el tema: El siglo XVIII (La Guerra de Sucesión y el sistema de Utrecht. Política exterior en Europa / Reformas en la organización del Estado. La monarquía centralista / La práctica del despotismo ilustrado. Carlos III. Las obras públicas: el ejemplo del Canal de Castilla / La política borbónica en América). Valoración máxima: 6 puntos.


* Asimismo, responda a los siguientes términos históricos y preguntas:

Términos históricos (elija cuatro de los cinco propuestos). Valoración máxima: 2 puntos; 0,5 puntos cada uno:

- Atapuerca.
- Califato de Córdoba.
- Cristóbal Colón.
- Afrancesado.
- División azul.

Preguntas (elija dos de las tres propuestas). Valoración máxima: 2 puntos; 1 punto cada una:

- Analice con brevedad el legado cultural romano en la cultura hispánica.
- Describa brevemente las principales etapas de la Reconquista.
- Señale las principales diferencias entre la Constitución de 1876 y la de 1931.

	<p align="center">Pruebas de Acceso a enseñanzas universitarias oficiales de grado Mayores de 25 y 45 años Castilla y León</p>	<p align="center">HISTORIA DE ESPAÑA</p>	<p align="center">EXAMEN</p> <p align="center">Nº Páginas: 4</p>
---	---	---	---

Opción B

La Monarquía española y el sistema parlamentario arrastraban un grave problema de representatividad, en razón de su naturaleza oligárquica y caciquista. La cuestión a partir del 98 fue precisamente ver si el régimen de 1876 era o no capaz de evolucionar gradualmente -como otras monarquías europeas- hacia un sistema constitucional y parlamentario verdaderamente democrático. Visto lo sucedido -golpe militar en 1923, caída de la Monarquía en 1931-, cabría concluir que la evolución no fue posible (...) Pero las cosas pudieron haber sido de otra forma (...)

Entre 1914 y 1923, España tuvo muy graves problemas. Pero ninguno, conviene recordar, ni insoluble ni excepcional (...) El régimen español pudo haber evolucionado como evolucionaron, en los años veinte, otros regímenes europeos (...) En cualquier caso, el golpe de Primo de Rivera lo impidió (...) El pronunciamiento de 1923 fue, evidentemente, resultado de la crisis política (...), pero el detonante fue el desastre militar sufrido por el Ejército español en julio de 1921 en Annual (...) La crisis de Marruecos vino a agravar decisivamente la situación española. Generó una amplia campaña de la oposición en la calle y en el Parlamento contra la Monarquía y por el abandono de Marruecos, campaña liderada por los socialistas (...) Convencido de que la responsabilidad última de Annual estaba en la decadencia del parlamentarismo, en el desorden público y en el estado de crisis nacional que atravesaba el país, el ejército volvió a asumir su papel como instrumento de salvación nacional.

La Dictadura cambió decisivamente el curso de la historia española. Como a su modo intuyó al hilo de los acontecimientos Antonio Maura, la Dictadura trajo la República y la República, la Guerra Civil. De no haberse producido el golpe, las cosas podrían haber sido ciertamente de otra manera. De ahí que Raymond Carr considerase el golpe de 1923 como el hecho más determinante de la historia de España del siglo XX.

Fragments extraídos de J.P. Fusi y J. Palafox, España. 1808-1996. El desafío de la Modernidad. Espasa. Madrid, 1997.



**Pruebas de Acceso a enseñanzas
universitarias oficiales de grado
Mayores de 25 y 45 años
Castilla y León**

**HISTORIA DE
ESPAÑA**

EXAMEN

Nº Páginas: 4



Alfonso XIII y Primo de Rivera con los ministros del Directorio Militar

* A partir de sus conocimientos y del material adjunto desarrolle el tema: El reinado de Alfonso XIII: la crisis de la Restauración (1902-1931) (Intentos de modernización. Regeneracionismo y revisionismo / La quiebra del sistema: conflictividad social y crisis de 1909, 1917 y 1921 / La Dictadura de Primo de Rivera). Valoración máxima: 6 puntos.

* Asimismo, responda a los siguientes términos históricos y preguntas:

Términos históricos (elijá cuatro de los cinco propuestos). Valoración máxima: 2 puntos; 0,5 puntos cada uno:

- Mudéjar
- Tribunal de la Inquisición
- Cien Mil Hijos de San Luis
- Despotismo Ilustrado
- Fuero de los Españoles

Preguntas (elijá dos de las tres propuestas). Valoración máxima: 2 puntos; 1 punto cada una:

- Analice la organización política e instituciones en la época de los Reyes Católicos.
- Describa sintéticamente la emancipación de la América española.
- Caracterice de forma general la Constitución de 1978.